

CCHEN (O) N° 29/114 /

MAT.: Respuesta a solicitud
N°AU003T0000316
ingresada a través de la
Ley de Transparencia

Santiago, 29 de julio de 2019

Señor
David Sherwood
Presente

Estimado Sr. Sherwood:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 19 de julio de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000316, presentada por usted, requiriendo la siguiente información:

"Solicito por favor el informe Estudio en Derecho en Materia de Litio - Facultades CCHE presentado por la Sra. Maria Luisa Baltra Vergara en la sesión del consejo de CCHEN del 17 de mayo 2019".

Frente a ello, se ha de señalar que en virtud de la letra b) del artículo 21° de la Ley de Transparencia N° 20.285, el cual establece que: "Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas", se viene en denegar la entrega de la información requerida, por tratarse de antecedentes que aún se encuentran en análisis y sólo una vez que éste haya finalizado, esta CCHEN procederá a pronunciarse, según corresponda, a través del correspondiente acto administrativo.

Finalmente, cabe hacer presente que, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,




JAIME SALAS KURTE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

GZP/RMQ/vaf